



Secretaría
General y
Desarrollo
Institucional



DECRETO No. 793 DE 2024

Por medio del cual se efectúa un encargo

LA SECRETARÍA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especial las contenidas en la Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el servidor público MAURICIO ENRIQUE LINDO SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.217.163, Profesional Universitario código 219 grado 01 de la Secretaría de Hacienda, le fue autorizada comisión de servicios para que se traslade a la Ciudad de Bogotá D.C. los días 16, 17 y 18 de junio a tratar temas relacionados con la lucha en contra del contrabando interdepartamental de cerveza nacional y conocer el programa Bavaria aliados para las regiones.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo."*

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 16 de junio de 2024 y mientras dura la comisión de servicios concedida a su titular, el servidor público MAURICIO ENRIQUE LINDO SANCHEZ, encárguese de las funciones inherentes al cargo Profesional Universitario código 219 grado 01, al servidor público FREDDY ENRIQUE ESPINOSA MUÑOZ, identificado con la cédula de ciudadanía 88.191.910, quien se desempeña como Profesional Especializado código 222 grado 04 de la misma Secretaría en forma continua, sin apartarse de las funciones propias de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los 14 JUN 2024...

NEIDA ROCÍO PARADA CÁCERES

Elaboró: Yaquelin Melgarejo
Revisó: Ruth Fabiola Murillo Parra

FR-GC-02
VERSIÓN: 02
FECHA EMISION: 15/06/2021